



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Grupo: Social.

Procedimiento origen: Social ordinario 732/2011.

Pieza ejecución: 71/2012.

Sobre: Cantidad.

Ejecutante: Silvia Andueza López.

Ejecutado: Óscar Francisco Ortega Ramos.

D/D.^a Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 71/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Silvia Andueza López contra Óscar Francisco Ortega Ramos, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente:

Se declaran embargados, a resultas de la presente ejecución, los siguientes bienes propiedad del ejecutado Óscar Francisco Ortega Ramos, en la medida en que resulten suficientes para cubrir las cantidades por las que se ha despachado la ejecución y que ascienden a 2.471,50 euros de principal y 500,00 euros para intereses y costas:

– Los saldos favorables en cuentas de entidades de crédito que la ejecutada tenga a su favor.

Para asegurar la traba se acuerdan las siguientes medidas de garantía:

Saldos favorables en cuentas de entidades de crédito.

Ordenar a BBVA, Caixabank, S.A. que retenga a disposición de este Juzgado los saldos favorables que el ejecutado Óscar Francisco Ortega Ramos tenga en esa entidad en cuentas o depósitos de cualquier clase, en el momento del embargo, así como los que se produzcan posteriormente, hasta cubrir las cantidades por las que se ha despachado la ejecución.

Las cantidades retenidas deberán ser ingresadas en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

La entidad requerida deberá cumplir la orden en el momento mismo de su presentación, expidiendo recibo acreditativo de su recepción, en el que se harán constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiera en la entidad.

Notifíquese esta resolución.

De esta resolución doy cuenta a S.S.^a.



Y para que le sirva de notificación a Óscar Francisco Ortega Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 11 de junio de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)